

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente, y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTE CON EXCUSA: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya y licenciado Pedro José Cruz Rodríguez.**

**I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.** Se dio lectura a las actas correspondientes a las sesiones No. CD-AMP/51/2017 y No. CD-AMP/52/2017, de fechas ocho y trece de diciembre de dos mil diecisiete, respectivamente, las cuales fueron aprobadas. **III) EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, y la ingeniera Iliana Cruz, en su calidad de técnico de planificación estratégica, presentaron el resultado del seguimiento hecho al plan estratégico 2017, destacando que el nivel de avance y cumplimiento global de las gerencias, unidades y áreas, reflejan un total del 97% respecto de las actividades programadas y un 62% en los planes específicos en desarrollo. Además, informó que, durante el año 2017, se estaban desarrollando 32 planes específicos, de los cuales 12 fueron finalizados y 4 se han trasladado al plan operativo, quedando vigente el resto para el año 2018. Los señores directores se dieron por enterados.

**IV) RATIFICACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO AMP 2018.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, y la ingeniera Iliana Cruz, en su calidad de técnico de planificación estratégica, expusieron a los señores directores la necesidad de incorporar a las líneas estratégicas y alcances 2015-2019 de la AMP, los siguientes planes específicos:

1. Revisar y compilar de forma técnica y jurídica la normativa reglamentaria de la AMP;
2. Creación de una biblioteca especializada marítima portuaria;
3. Capacitación integral a pescadores artesanales;
4. Creación de una política de comunicaciones de la AMP;
5. Concurso de foto reportajes vinculando a usuarios de la AMP y de sector de prensa;
6. Posicionamiento del mes de la gente de mar a través de un concurso de fotografía;
7. Posicionamiento de la AMP en territorios de acción. Por otra parte, indicaron que algunos

planes han cambiado de nombre por haberse ampliado su alcance inicial, siendo el caso de la adopción de un sistema de gestión de la calidad ISO para el Centro de Formación de Marineros, el cual se denominará: “Implementación de un sistema de gestión de la calidad para los procesos misionales de la AMP, de acuerdo con la Norma ISO 9001:2015”. También la regulación de marinas y muelles artesanales pasa a tener la siguiente denominación: “Emisión de certificado de instalación segura para muelles y embarcaciones recreativas turísticas”. Finalmente solicitaron la ratificación de los 20 planes de 2017 que continuarán en desarrollo durante el año 2018, y la aprobación de los cambios e incorporaciones, con lo que quedaría un total de 27 planes específicos vigentes para el 2018. **RESOLUCIÓN No. 201/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:**

**a)** Ratificar las líneas estratégicas 2015-2019 de la AMP; **b)** Aprobar la continuidad de los 20 planes de 2017 que están en desarrollo durante el año 2018; **c)** Aprobar la incorporación de los siguientes planes específicos: 1. Revisar y compilar de forma técnica y jurídica la normativa reglamentaria de la AMP; 2. Creación de una biblioteca especializada marítima portuaria; 3. Capacitación integral a pescadores artesanales; 4. Creación de una política de comunicaciones de la AMP; 5. Concurso de foto reportajes vinculando a usuarios de la AMP y sector de prensa; 6. Posicionamiento del mes de la gente de mar a través de un concurso de fotografía; 7. Posicionamiento de la AMP en territorios de acción; **d)** Aprobar el cambio de denominación y alcance de los siguientes planes específicos: 1. Adopción de un sistema de gestión de la calidad ISO para el Centro de Formación de Marineros, el cual pasará a denominarse: Implementación de un sistema de gestión de la calidad para los procesos misionales de la AMP, de acuerdo con la Norma ISO 9001:2015; 2. Regulación de marinas y muelles artesanales, el cual pasará a tener la siguiente denominación: Emisión de certificado de instalación segura para muelles y embarcaciones recreativas turísticas. De manera que para el 2018 quede en desarrollo un total de 27 planes específicos. **V) RATIFICACIÓN DEL MARCO FILOSÓFICO DE LA AMP.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, y la ingeniera Iliana Cruz, en su calidad de técnico de planificación estratégica, solicitaron a los señores directores la ratificación del marco filosófico de la AMP, que incluye misión, visión y valores que rigen la institución. Al respecto se propusieron cambios mínimos de redacción, quedando redactados de la siguiente manera: **Misión:** Regular y controlar las actividades marítimas y portuarias en los aspectos técnicos, económicos y administrativos, así como representar a El Salvador en temas marítimo-portuarios en organismos internacionales, contribuyendo a dinamizar el desarrollo del país. **Visión:** Ser la institución especializada en aspectos marítimos y portuarios, con reconocimiento a nivel nacional e internacional, e independencia de criterio técnico para asesorar en los temas relacionados al sector. **Valores: Compromiso.** Cumplimos nuestros

compromisos, asumimos nuestras obligaciones, hacemos lo que decimos; **transparencia**. Ponemos a disposición de nuestros usuarios información de calidad, para que exista claridad en los procesos; **ética**. Nuestro desempeño se rige por principios y normas morales que regulan todas nuestras actividades; **calidad**. Brindamos servicios de calidad satisfaciendo a nuestros usuarios promoviendo la mejora continua. **RESOLUCIÓN No. 202/2017**. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Ratificar el texto del marco filosófico y los valores para el año 2018, quedando redactados de la siguiente manera: **Misión:** Regular y controlar las actividades marítimas y portuarias en los aspectos técnicos, económicos y administrativos, así como representar a El Salvador en temas marítimo-portuarios en organismos internacionales, contribuyendo a dinamizar el desarrollo del país. **Visión:** Ser la institución especializada en aspectos marítimos y portuarios, con reconocimiento a nivel nacional e internacional, e independencia de criterio técnico para asesorar en los temas relacionados al sector. **Valores: Compromiso**. Cumplimos nuestros compromisos, asumimos nuestras obligaciones, hacemos lo que decimos; **transparencia**. Ponemos a disposición de nuestros usuarios información de calidad, para que exista claridad en los procesos; **ética**. Nuestro desempeño se rige por principios y normas morales que regulan todas nuestras actividades; **calidad**. Brindamos servicios de calidad satisfaciendo a nuestros usuarios promoviendo la mejora continua. **VI) EVALUACIÓN GERENCIAL**. El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, expuso que se ha realizado la evaluación anual de desempeño de los gerentes de la institución, en la que se estimó el cumplimiento de metas y otros factores propios de su trabajo. Los resultados oscilaron entre el 66 y 80 por ciento, por lo que están dentro del rango satisfactorio, sugiriendo mantener las cuatro gerencias sin cambios; no obstante, se ha instado a la Gerencia Marítima y Gerencia Portuaria a tener un mayor control del personal bajo su cargo; y a la Gerencia Administrativa se le ha llamado la atención para que muestre mayor proactividad en las labores que tiene designadas. Los señores directores se dieron por enterados. **V) VARIOS**.

**1. ENTREGA DE INFORME DE MISIÓN OFICIAL XXX ASAMBLEA GENERAL DE LA OMI Y ROCRAM-CA**. El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, entregó el informe de la misión oficial que le fue conferida para participar junto con el señor director ejecutivo en la XXX asamblea general de la OMI y XXIV reunión de la ROCRAM-CA, las cuales se llevaron a cabo del 25 de noviembre al 2 de diciembre del corriente año; destacando la importancia de los temas expuestos, y la necesidad de que la AMP tenga presencia en los eventos de la OMI, ya que de esa manera se fortalecen los lazos de cooperación que se han establecido. Por otra parte, informó que durante la visita se reunieron con representantes de la empresa IBERNOR, para tratar temas de interés mutuo sobre la colocación de los marinos mercantes salvadoreños. Los señores

directores dieron por recibido el informe. Habiendo tratado todos los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintidós de diciembre a las doce horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

**René Ernesto Hernández Osegueda**

**Jeny Roxana Alvarado de Arias**

**Marco Tulio Orellana Vides**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**

**Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**